

Premio – AERHNIC al Mérito del Gestor Humano Nicaragüense

En el mundo empresarial se está tomando mayor conciencia sobre la importancia de las personas como factor de éxito estratégico en las organizaciones.

La Gestión del Talento Humano se convierte en un aspecto crucial para el logro de las metas organizacionales, dependiendo en gran medida del desempeño y motivación de las personas; por lo cual, invertir en ellas genera grandes beneficios. Es así como Recursos Humanos se convierte en el gran socio estratégico, siendo capaz de potenciar el trabajo en equipo y transformar la organización radicalmente. Esa es su finalidad: Que las personas se desarrollen integralmente de manera individual y grupal y así conseguir el crecimiento sostenido de la organización, logrando marcar una ventaja competitiva en el mercado por su calidad de talento humano.

Bajo este contexto AERHNIC decide crear el Premio “**AERHNIC al Mérito del Gestor Humano Nicaragüense**”, con el objetivo de reconocer y destacar las mejores prácticas, iniciativas y acciones de profesionales en el ámbito de la Gestión del Talento Humano.

Bases de Participación

1. Condiciones para las nominaciones

Premio a la Categoría: **Vida y Obra**

Este Premio se otorgará a profesionales nicaragüenses o extranjeros residentes que sean socios de AERHNIC, que hayan dedicado gran parte de su vida laboral al desarrollo de la Gestión Humana en el país sirviendo de ejemplo para los demás profesionales por su profunda convicción humanística, así como hayan contribuido con el diseño, implementación y/o desarrollo de teorías, políticas y/o mejores prácticas en el campo de la Gestión Humana en Nicaragua, que se destaquen por su pro actividad e implicación en las actividades de esta Asociación.

Requisitos para ser nominado

- Que su obra haya contribuido al desarrollo de la Gestión Humana en nuestro país, en el marco del ámbito público o privado y en el seno de organizaciones, instituciones o empresas, sin distinción de fines, tamaño o sector de actividad.

- Que con su empeño y dedicación haya logrado encaminar a AERHNIC hacia la mejora continua, logrando que se constituya como una Asociación Sin Fines de Lucro con gran número de socios, compartiendo experiencias e incrementando sus conocimientos en el ámbito de la gestión del talento humano, lográndose así el bienestar de todos los socios.
- La obra del nominado deberá haber sido aplicada exitosamente, con resultados que la institución y sus empleados acreditarán ante el jurado calificador.
- El nominado deberá garantizar una Gestión Humana orientada a la Responsabilidad Social al interior y exterior de la organización.

Presentación de la Biografía Laboral del Nominado

Las solicitudes de las personas que compiten por el Premio "AERHNIC al mérito del Gestor Humano Nicaragüense" deberán presentarse conforme a los siguientes parámetros:

- a. La primera parte del documento será el formato de inscripción (Anexo 1).
- b. Seguido deberá adjuntarse un escrito en el que se redacte de manera detallada, la biografía laboral del nominado. La estructura del escrito será la siguiente:
 - Objetivos logrados de manera cuantificables y verificables a través de indicadores de gestión (máximo 1 hoja).
 - Cuerpo del escrito: En esta parte del escrito deberá redactarse una biografía laboral detallada del nominado, incluyendo la descripción de los resultados alcanzados en cada una de sus experiencias y gestiones como ejecutivo de recursos humanos (máximo 3 hojas).
 - Conclusiones y demás comentarios de cierre (máximo 1 hoja).
 - Anexar currículum vitae ejecutivo (máximo 2 hojas).
 - Anexos (fotos, gráficos, videos, figuras y demás aspectos complementarios del trabajo).
 - *Nota: Todos los documentos anteriores impresos en letra Arial 11 y a espaciado 1.5, más una copia en un CD.*
- c. Los trabajos presentados en el formato diferente al especificado en este reglamento serán descalificados.

Criterios de evaluación

Además de los requisitos de participación anteriormente descritos, el Jurado valorará los siguientes criterios:

- **Sostenibilidad:** La experiencia demostrada por largos años de servicio, que indica solidez, estabilidad, que sea permanente en el tiempo y genere valor para las futuras generaciones.
- **Innovación:** La experiencia debe proponer nuevas o novedosas maneras de darle solución a necesidades o expectativas de la empresa y/o del país.
- **Impacto:** La gestión del nominado debe demostrar la existencia de cambios y transformaciones positivas en la empresa o sector beneficiado, sean de tipo cuantitativo y/o cualitativo.

MATRIZ DE EVALUACIÓN

Nombre y Apellidos del Nominado:	
Cargo u Ocupación Actual:	
Nombre de quien postula:	
Fecha de Evaluación:	
Nombre del Evaluador:	
Firma del Evaluador:	

Criterios de Evaluación				
		Peso	Calificación	Peso Ponderado
	1.1 Publicaciones en revistas, blogs, redes sociales u otros medios de comunicación que contribuyen a la mejora de la gestión del talento humano.	5%		
	1.2 Involucramiento en la discusión de leyes y normativas relacionadas al ámbito laboral.	5%		
	1.3 Comparte sus conocimientos con gestores humanos inexpertos y los hace crecer.	5%		
	1.4 Charlas, conferencias, seminarios impartidos a colegas a través de AERHNIC o por cuenta propia sobre teoría y prácticas en la gestión humana.	5%		
	1.5 Influencia Ejecutiva en diversas instituciones relacionadas con la gestión del talento humano.	5%		
Total 1	1. Su obra ha contribuido al desarrollo de la Gestión Humana en nuestro país	25%		
	2.1 Da aportes valiosos en la red de socios de AERHNIC logrando el crecimiento de otros socios.	5%		
	2.2 Se involucra en las actividades de AERHNIC.	5%		
	2.3 Ha aportado ideas para el crecimiento de AERHNIC.	5%		
	2.4 Propone mejoras en el proceder de la asociación en búsqueda de mayores beneficios para todos los socios.	5%		
Total 2	2. Su empeño y dedicación ha logrado encaminar a AERHNIC hacia la mejora continua	20%		

	3.1 Su Jefe directo afirma que la gestión del nominado es digna de ser premiada.	6.67%		
	3.2 Los empleados del lugar donde trabaja o trabajó afirman que su gestión es digna de ser premiada.	6.66%		
	3.3 Hay evidencia de su labor.	6.67%		
Total 3	3. Su obra ha sido aplicada exitosamente, con resultados que la institución y sus empleados acreditan.	20%		
	4.1 Ha influido para que la Responsabilidad Social sea un tema de referencia e importancia a mayores escalas que su empresa.	7.5 %		
	4.2 La empresa donde trabaja o trabajó es símbolo de responsabilidad social y se debe en gran medida a la gestión del nominado.	7.5%		
Total 4	4. Ha garantizado una Gestión Humana orientada a la Responsabilidad Social	15%		
Total 5	5. Sostenibilidad	10%		
Total 6	6. Innovación	5%		
Total 7	7. Impacto	5%		
PUNTUACION TOTAL		100%		

Nota. En la casilla calificación podrá elegir puntuaciones de 5,4,3,2 o 1. Siendo el 5 la calificación más alta y el 1 la calificación más baja.

El Peso Ponderado será el resultado de la Calificación por el Peso.

2. Nominaciones

Para que la Asociación tenga en cuenta las nominaciones propuestas y pueda someterlas a la consideración del Jurado del Premio, será preciso que se remita la **Biografía Laboral del Nominado** (con todos los documentos indicados) a la oficina física de AERHNIC dentro de los plazos establecidos en esta Convocatoria.

Las nominaciones podrán ser presentadas por socios, siempre que cuenten con el consentimiento de las personas nominadas.

AERHNIC acusará el recibo de la documentación a los interesados y verificará la veracidad de los mismos.

AERHNIC garantiza un tratamiento confidencial de toda la información recibida.

Todas las nominaciones que cumplan con los requisitos antes señalados, serán examinadas por el Jurado del Premio. Existirá un proceso eliminatorio y finalmente se extraerá 1 ganador.

Las personas que hayan ganado el premio en alguna ocasión, no podrán ser nominadas en entregas posteriores.

El plazo de presentación de las nominaciones será del 7 al 30 de Mayo del 2012 a las 12:00 md.

El Jurado que deberá otorgar el premio estará integrado por 5 personas idóneas, expertas y de alta representatividad en Gestión Humana, pertenecientes al medio académico y empresarial, escogidas por la Junta Directiva de AERHNIC; 2 de ellos serán miembros de la Junta Directiva actual de AERHNIC, 1 miembro del Consejo Consultivo y los 2 restantes serán ex miembros de las Juntas Directivas pasadas. Nota: Un nominado no puede ser parte del Jurado del Premio.

La decisión del Jurado será inapelable.

3. Premiación

El premio no incluye dotación económica.

La persona ganadora recibirá:

- Presentación de su obra en la "I Jornada de Actualización en Honor al Día del Gestor Humano".
- Diploma de reconocimiento, estatuilla u otro similar que la Junta Directiva de la AERHNIC estime conveniente.
- Publicación del Premio en el sitio web de AERHNIC, a través de la red de socios y en las redes sociales de esta Asociación.
- Publicación del premio en un medio de comunicación local como estímulo a los ganadores o ganador del premio.
- Membrecía gratuita por un trimestre como socio de AERHNIC.
- Invitación especial a la "I Jornada de Actualización en Honor al Día del Gestor Humano".

Anexo 1: Formulario de Inscripción

FORMULARIO DE INSCRIPCION



AERHNIC
Asociación de Ejecutivos de
Recursos Humanos de Nicaragua
www.aerhnic.org

DATOS DEL NOMINADO

Apellidos	<input style="width: 95%;" type="text"/>	Nombres	<input style="width: 95%;" type="text"/>
Empresa	<input style="width: 98%;" type="text"/>		
Cargo	<input style="width: 98%;" type="text"/>		
Dirección	<input style="width: 98%;" type="text"/>		
Teléfono	<input style="width: 45%;" type="text"/>	Celular	<input style="width: 45%;" type="text"/>
E-Mail	<input style="width: 95%;" type="text"/>		

DATOS DE LA NOMINACION

Razón por la que se postula:	<input style="width: 98%; height: 80px;" type="text"/>
------------------------------	--

PARA USO INTERNO DE AERHNIC

Comentarios	<input style="width: 98%;" type="text"/>
-------------	--

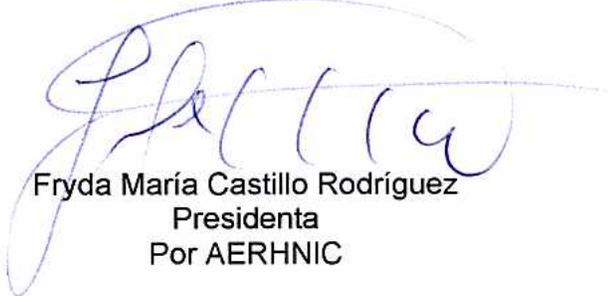
ENTREGA DE DOCUMENTACION

AERHNIC
Enitel de Altamira 50 m al Este, Plaza Brandt módulo 5
Tel. 22700058
aerhnic@cablenet.com.ni

Firma del Nominado

Firma de la persona que
nomina

En calidad de Presidenta de la Asociación de Ejecutivos de Recursos Humanos de Nicaragua y en representación de la Junta Directiva de AERHNIC, apruebo las bases del Premio "AERHNIC al Mérito del Gestor Humano Nicaragüense" el 07 de mayo del 2012.



Fryda María Castillo Rodríguez
Presidenta
Por AERHNIC